

# México asume la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU

Juan Manuel Gómez Robledo

**D**e acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, la presidencia de este órgano recae, por rotación alfabética, en los estados miembros que lo componen y tiene una duración de un mes. México preside el Consejo de Seguridad en abril.

Como ocurre en cualquier órgano colegiado, se espera, de quien ejerce la presidencia, una coordinación imparcial de sus trabajos. México, por ende, actuará con el mandato de los 15 estados miembros del Consejo, sin perjuicio de hacer valer en lo individual su postura a título nacional.

Durante abril, el Consejo tiene previsto discutir y, en su caso, renovar los mandatos de dos operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en África: la del Sahara Occidental y la de Sudán, en la región de Darfur.

Asimismo, se debatirán los informes de los representantes especiales del secretario general sobre las situaciones en Chad y República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Guinea Bissau, Irak-Kuwait, Medio Oriente, República Democrática del Congo, Sahara Occidental y Somalia. Algunas de estas situaciones han dado lugar a un régimen de sanciones que supervisa, en forma regular, el Consejo de Seguridad.

De igual forma, se revisarán los informes de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, tribunales que fueron, en buena medida, el antecedente de la creación de la Corte Penal Internacional.

Además de esta agenda, que podríamos calificar de rutinaria, se debatirán tres temas que tienen especial interés para la política exterior de México, a saber: Haití —único país de las Américas que es parte de la agenda del Consejo y en el que existe una misión de paz de Naciones Unidas—; la mediación como mecanismo de solución de las controversias; y la situación de los niños en los conflictos armados.

1. Haití. Como miembro del Grupo de Amigos para Haití, México respalda el trabajo de la comunidad internacional, bajo los auspicios del sistema de Naciones Unidas, para alcanzar la estabilidad política y el desarrollo sustentable de esta nación que tiene el mayor índice de pobreza en la región. Al tiempo de evaluar los avances en los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria, la conso-

lidación del estado de derecho y de la seguridad en ese país, el debate servirá para generar apoyo político a la Conferencia de Donantes para la Reconstrucción de Haití, que se llevará a cabo en Washington el 13 y 14 de abril.

2. La mediación. México, quien ha visto siempre en el derecho internacional el mejor valladar frente a lo arbitrario, estima que la mediación es uno de los mecanismos más eficaces para la solución pacífica de las controversias. Es evidente que debe hacerse hasta lo imposible para evitar que una controversia se traduzca en actos de agresión y en el uso o amenaza del uso de la fuerza por parte de los estados. Debe fortalecerse la capacidad de prevención de los conflictos del Consejo de Seguridad, así como la diplomacia preventiva del secretario general. No puede pasarse por alto el bien ganado prestigio de la diplomacia mexicana por sus importantes contribuciones a la solución pacífica de las controversias con apego, siempre, al derecho internacional.

3. Niños en conflictos armados. En su incansable defensa de los derechos humanos, México otorga especial atención a la protección de los grupos más vulnerables en situaciones de conflicto armado. El debate sobre este tema corresponde a un ejercicio anual que coincide con la presidencia de México del Consejo y del Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados. Se trata de generar mayor atención de la comunidad internacional sobre la situación de los niños que, en situación de conflicto armado, se han convertido en blanco e instrumento de la contienda, en flagrante violación del derecho internacional humanitario. Pero se busca también ejercer presión sobre las partes en conflicto para que pongan fin a un crimen de consecuencias incalculables.

La presidencia de México buscará en todo momento ser equilibrada y constructiva. El tratamiento que se dará a toda cuestión que llegue a ser analizada en el seno del Consejo de Seguridad estará regido por el derecho internacional y no tendrá otro objetivo que el de alcanzar los acuerdos necesarios para dotar de mayor peso político a sus decisiones.

México ejercerá la presidencia del Consejo de Seguridad acorde con sus responsabilidades globales. Esta labor será congruente con el trabajo instrumentado por el gobierno del presidente Felipe Calderón para fortalecer la presencia y liderazgo internacional de nuestro país.

*Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores*

